

**Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del
Título del Grado en Fisioterapia y de la Comisión de Garantía Interna de la
Calidad del Título del Grado en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud
de Melilla del 22 de junio de 2023**

En reunión de forma telemática través de Google Meet (enlace de videollamada: <https://meet.google.com/wrd-roik-bps>), convocada a las 9:45 en primera convocatoria y las 10:00 horas en segunda convocatoria, bajo la presidencia de la coordinadoras Dña. Rosa María Tapia Haro y Dña. Carmen Enrique Mirón, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúnen en segunda convocatoria las comisiones del Título del Grado en Fisioterapia y del Grado en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla con la asistencia de los miembros que se indican al final del acta y con el siguiente orden del día:

1. Informe de las coordinadoras sobre las incidencias relativas a la convocatoria ordinaria de TFG.

En primer lugar, la coordinadora del título de Grado en Enfermería informa de que en la convocatoria ordinaria de defensa del TFG, se matricularon un total de 66 alumnos de los cuales al final solo defendieron 63 alumnos. En relación a las calificaciones expone que tan solo 3 de los trabajos presentados no fueron aprobados por la calificación que les otorgaron las comisiones en la parte teórica del trabajo, aun teniendo la defensa aprobada, planteándose que en la convocatoria extraordinaria los trabajos fueran evaluados únicamente de la parte teórica sin necesidad de exposición dado que los alumnos esa parte la tenían aprobada. Así mismo también se le daría la opción al alumno de volver a defenderlo si así lo estimaba. De manera global, el número de alumnos que obtuvo matrícula en la convocatoria es de 4, 23 alumnos con sobresaliente, 31 con notable, 5 con aprobado y 3 suspensos.

Respecto a las incidencias en relación a las comisiones se informa que finalmente solo actuaron 3 suplentes de la lista oficial (por 3 profesores que presentaron baja de carácter medico) y la profesora Macarena que no aparecía en la lista por comenzar a trabajar poco antes de la defensa de los TFGs.

Firma (3): MARTA LINARES MANRIQUE
En calidad de: VICEDECANA DE LA FACULTAD DE

Firma (2): ANTONIO CASAS BARRAGÁN
En calidad de: Firmante

Firma (1): CARMEN ENRIQUE MIRÓN
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (4): ROSA MARÍA TAPIA HARO
En calidad de: COORDINADORA DE TITULACIÓN DE GRADO



Posteriormente se procede a realizar un sorteo para la convocatoria extraordinaria, en el que sale que las comisiones encargadas serán la 4 y la 8.

Toma la palabra Dña. Rosa María Tapia Haro informa que en el Grado en Fisioterapia inicialmente se matricularon 29 alumnos, de los cuales 26 presentaron el TFG en convocatoria ordinaria (89.65%). Todos los TFGs fueron aprobados y ninguno de ellos realizó un escrito de queja y/o solicitud de revisión de la calificación. Asimismo, 4 TFGs obtuvieron una calificación superior a 9.5, por lo que se ha concedido Matrícula de Honor a los 2 TFGs por orden de mayor nota. La Comisión de Matrícula de Honor y Reclamaciones tendrá que enviar a Coordinación de Fisioterapia los documentos firmados para el cierre de actas. Por otro lado, de forma global, las calificaciones obtenidas han sido 11 notables (37.93%), 13 sobresalientes (44.82%), 2 MH (6.89%) y 3 TFGs no presentados (10.34%), en un rango de calificaciones medias que se sitúa desde el 8.38 hasta el 9.38. Finalmente, para convocatoria extraordinaria hay 3 alumnos a defender, siendo la Comisión nº6 la que fue elegida por sorteo para la actuación en dicha convocatoria.

Con respecto a las incidencias de profesorado en las Comisiones, 2 docentes no pudieron actuar en el día asignado a su comisión, justificándolo previamente con documentos y procediendo a la llamada de profesorado suplente sin ningún problema.

En este mismo punto se comentan las discrepancias que se observan en las calificaciones de las diferentes comisiones en los dos grados, estableciéndose debate entre los asistentes, tras el mismo, se establece que para el curso próximo, se modifique la evaluación del TFG de la siguiente forma (70% el tutor y 30% las comisiones que solo evaluaran exposición).

2. Informe, debate y aprobación si procede de la Normativa, Calendario, Resolución y Guías Docentes del TFG.

Tras un extenso debate por los miembros de las comisiones de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia se procede a los siguientes cambios en el documento de la Normativa para el Desarrollo de la Materia “Trabajo Fin de Grado” en las Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla de la Universidad de Granada:

- La eliminación del artículo 9 del Título 3. Procedimiento de Matriculación y Gestión Académica.

Firma (3): MARTA LINARES MANRIQUE
En calidad de: VICEDECANA DE LA FACULTAD DE

Firma (2): ANTONIO CASAS BARRAGÁN
En calidad de: Firmante

Firma (1): CARMEN ENRIQUE MIRÓN
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (4): ROSA MARÍA TAPIA HARO
En calidad de: COORDINADORA DE TITULACIÓN DE GRADO



- La modificación del artículo 31 de forma que “*Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora procederá a la calificación de la exposición y del debate realizado tras el acto de defensa*”.
- La modificación del artículo 33 de forma que “*Los TFG no se podrán defender ante la Comisión Evaluadora, sin que haya sido presentado dentro de los plazos previstos para su depósito. El Informe y calificación emitida por el tutor/a, en los impresos aprobados en la Comisión Ordenación Académica de la Facultad, será enviado a la Coordinación del Grado, antes de la defensa y supondrán un 70% de la nota final*”.
- La modificación del artículo 34 de forma que “*La calificación emitida por la Comisión Evaluadora será de carácter numérico y se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. Para que el TFG se considere superado, la calificación emitida por la Comisión Evaluadora deberá superar el 50% de la puntuación correspondiente a cada uno de los apartados evaluados. Esta calificación supondrá un 30% de la nota final*”.
- La modificación del artículo 35 de forma que “*Si alguna de las puntuaciones (tutor/a y/o Comisión Evaluadora) no superase el 50%, la calificación final del TFG será de un 4.5 y se considerará que el TFG no está aprobado. A requerimiento del estudiante, el tutor/a y/o la Comisión Evaluadora proporcionarán las plantillas de evaluación o emitirán un breve informe motivando la calificación obtenida a fin de que el estudiante pueda mejorar la calidad del trabajo presentado si se somete a futuras evaluaciones*”.
- La modificación del artículo 38 de forma que “*Los estudiantes podrán solicitar revisión al tutor/a o a la Comisión Evaluadora, cuando no consideren adecuada su calificación, en los plazos previstos. En caso de disconformidad con el resultado de dicha revisión, el estudiantado podrá interponer reclamación ante la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor a través del procedimiento electrónico establecido, conforme a lo dispuesto en la Normativa de evaluación y de calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada. La Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor atenderá la reclamación y, oído al estudiante, al tutor/a y al presidente de la Comisión Evaluadora y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Cuando la defensa del TFG se realice con una prueba de evaluación*”.

Firma (3): MARTA LINARES MANRIQUE
En calidad de: VICEDECANA DE LA FACULTAD DE

Firma (2): ANTONIO CASAS BARRAGÁN
En calidad de: Firmante

Firma (1): CARMEN ENRIQUE MIRÓN
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (4): ROSA MARÍA TAPIA HARO
En calidad de: COORDINADORA DE TITULACIÓN DE GRADO



oral, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la Comisión Evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor o se valorará una nueva defensa del TFG si lo considera necesario.”

Tras someter todos estos cambios a votación, se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes a la reunión de ambas comisiones.

En relación al Calendario de Desarrollo de TFG, se procede a modificar la fecha de defensa en convocatoria ordinaria al 14 de junio (viernes) dada la coincidencia EvAU y exámenes ordinarios de asignaturas de 1º, 2º y/o 3º de Enfermería y Fisioterapia en sustitución de los días fijados de 13 y 14 de junio. Sin embargo, esto queda pendiente de decisión por parte de la COA para posibles cambios.

Tanto la resolución como las guías de TFG para el curso 23-24 quedan aprobadas tras modificaciones relacionadas con los cambios realizados en el documento de la normativa del TFG.

3. Ruegos y preguntas.

El decano Cesar Augusto Solano Galvís hace un ruego en relación a que este proceso de modificación que se está llevando a cabo sobre las calificaciones de TFGs se tenga en cuenta en futuras reuniones para continuar avanzando en el mismo.

4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta sesión

Tras su lectura y resumen, se aprueba el acta de la sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:06 horas, del día de la fecha.

Asistentes a la reunión: Dña. Rosa María Tapia Haro; Dña. Elena Caro Morán; Dña. Lucía Ortiz Comino; D. Antonio Casas Barragán; Dña. Verónica Verdugo Blanco; D. Cesar Augusto Solano Galvís.

De todo cuanto se recoge en esta acta doy fe con mi firma como secretario de la comisión, con el visto bueno de la coordinadora, en Melilla a 22 de junio de 2023.

Firma (3): MARTA LINARES MANRIQUE
En calidad de: VICEDECANA DE LA FACULTAD DE

Firma (2): ANTONIO CASAS BARRAGÁN
En calidad de: Firmante

Firma (1): CARMEN ENRIQUE MIRÓN
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (4): ROSA MARÍA TAPIA HARO
En calidad de: COORDINADORA DE TITULACIÓN DE GRADO





VºBº Coordinadoras

Secretarios

Fdo. D.^a Carmen Enrique Mirón (Grado
Enfermería)

Fdo. D.^a Marta Linares Manrique
(Grado Enfermería)

Fdo. D.^a Rosa M.^a Tapia Haro (Grado
Fisioterapia)

Fdo. D. Antonio Casas Barragán(Grado
Fisioterapia)

Firma (3): MARTA LINARES MANRIQUE
En calidad de: VICEDECANA DE LA FACULTAD DE

Firma (2): ANTONIO CASAS BARRAGÁN
En calidad de: Firmante

Firma (1): CARMEN ENRIQUE MIRÓN
En calidad de: SECRETARIA DE FACULTAD DE LA

Firma (4): ROSA MARÍA TAPIA HARO
En calidad de: COORDINADORA DE TITULACIÓN DE GRADO

